

**ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2
("Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor")**

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING EN EL AQUARIUM DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN DURANTE EL CONGRESO 'INTERNATIONAL CONFERENCE ON OPTICAL MEMS AND NANOPHOTONICS - OMN 2024' ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE

Siendo las 10:15 horas del día 21 de mayo de 2024, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), el personal técnico procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 2 de los siguientes licitadores:

- HOSTENUEVEVI, S.L. (en adelante, HOSTENUEVEVI)
- SHARMA AUSOLAN, S.L. (en adelante, SHARMA)

Examinada la documentación presentada por los licitadores, se comprueba si se corresponde con el contenido que debe tener el Sobre nº 2 conforme a la Cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación y, seguidamente, se procede a la valoración y calificación de la misma.

Según la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, estos se valorarán hasta un máximo de 51 puntos.

La valoración del Sobre nº 2 realizada por el personal técnico cuyo informe se incorpora al expediente de contratación, se resume de la siguiente forma:

Licitador	Propuesta de menú para el coffee-break (máx. 16 puntos)	Propuesta de menú para comida (máx.21 puntos)	Montaje y presentación (máx.7 puntos)	Organización y preparación del servicio (máx.7 puntos)	Total Puntos Sobre 2 (máx. 51 puntos)
HOSTENUEVEVI	3	4	5	5	17
SHARMA	16	21	6	7	50

A la vista de todo ello, el personal técnico acuerda:

- Excluir a HOSTENUEVEVI del procedimiento por no ha superado el umbral mínimo de 23 puntos establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para continuar en el procedimiento.
- Notificar la referida exclusión a HOSTENUEVEVI.
- Proceder a la apertura del Sobre 3 "Documentación relativa a criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas" de los licitadores que continúan en el procedimiento.

Por el personal técnico,

Itziar Otegui Feliz

